

INFORME DE GESTIÓN **GERENCIA SECCIONAL** **CESAR**

VIGENCIA 2021

Contenido

1. Gestión Estratégica	4
1.1 Proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico	4
1.1.1 Planeación	4
1.1.2 Comunicaciones	4
1.1.3 Gobernabilidad de las Tecnologías de la Información	4
1.1.4 Tarifas para los servicios que ofrece el ICA	4
2 Gestión Misional	5
2.1 Proceso Protección Animal	5
2.1.1 Vigilancia Epidemiológica Animal- Vigencia 2021	5
2.1.2 Gestión de Sanidad Animal	6
2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios	8
2.1.4 Comunicación del riesgo sanitario	12
2.2 Proceso Protección Vegetal	12
2.2.1 Sanidad Vegetal	12
2.2.2 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	14
2.2.3 Gestión de Semillas	16
2.2.4 Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas	16
2.2.5 Comunicación del Riesgo Fitosanitario	17
2.3 Proceso Análisis y Diagnóstico	17
2.3.1 Análisis y Diagnóstico	17
2.3.2 Registro y Autorización de Laboratorios Externos	18
2.3.3 Gestión de los Laboratorios de Referencia	18
2.3.4 Servicios de Soporte de Gestión Analítica	18
3 Gestión de Apoyo	18
3.1 Proceso Gestión de Recursos Físicos	18
3.1.1 Administración de Inventarios	18
3.1.2 Gestión de Infraestructura Física	18
3.1.3 Servicios Generales	18

3.2 Proceso Gestión Contractual	19
3.2.1 Convenios	19
3.2.2 Contratación	19
3.3 Proceso Gestión Integral del Talento Humano	19
3.3.1 Bienestar y Capacitación.....	20
3.3.2 Talento Humano.....	20
3.4 Proceso Atención al Ciudadano	20
3.5 Proceso Gestión Documental	20
3.6 Proceso Gestión Jurídica	20
3.6.1 Asesoría Jurídica	20
3.6.2 Elaboración y Revisión de Actos Administrativos	20
3.6.3 Defensa Jurídica	21
3.6.4 Cobro Coactivo.....	21
3.6.5 Legalización de Bienes Inmuebles	21
3.6.6 Función Jurisdiccional	21
3.7 Proceso Gestión del Servicio TIC.....	21
4 Gestión de Control y Evaluación	21
4.1 Proceso Control Interno de Gestión.....	21
4.2 Proceso Control Interno Disciplinario.....	22

1. Gestión Estratégica

1.1 Proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico

Con el fin de asegurar el mejoramiento continuo de la gestión institucional, por medio del proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico, se definen y establecen los lineamientos institucionales para la planeación estratégica, comunicación institucional y del riesgo sanitario y fitosanitario, gobernabilidad en las TIC y asuntos internacionales.

1.1.1 Planeación

Durante la vigencia 2021 la Seccional Cesar atendió los lineamientos establecidos por las Subgerencias de Protección Animal, Protección Vegetal, Análisis y Diagnóstico y para los procesos de apoyo con la Subgerencia Administrativa y Financiera, teniendo como herramienta de seguimiento y evaluación los planes de acción y gestión definidos en cada una de las subgerencias. Teniendo como insumo los compromisos y tareas de la vigencia anterior

Para efectos de la ejecución de las actividades se contó con una asignación presupuestal de \$5.261.295.719 en el año 2021, distribuido en las subgerencias de Protección Animal, Protección Vegetal, Análisis y Diagnóstico y Subgerencia Administrativa y Financiera

La ejecución a nivel de compromisos fue de 5.039.512.696, logrando un porcentaje de 95.8 %

Toda la información presupuestal es manejada a, través de Siif nación II

1.1.2 Comunicaciones

En el 2021 se visibilizaron los resultados logrados por la Seccional Cesar utilizando los medios de comunicación internos y externos; se destacan como noticias importantes las relacionadas con las Movilización de animales para exportación y acciones de control en área vegetal, se realizó un programa especial de la seccional transmitida por el programa televisado a través del canal institucional de Colombia ICA comunica

1.1.3 Gobernabilidad de las Tecnologías de la Información

La Seccional tiene operatividad a nivel de tecnologías de comunicaciones bajo control de Oficinas Nacionales (OTI), lo cual nos permite la operatividad de nuestros servicios de manera ágil y oportuna para todos los servicios que ofrece la institución.

1.1.4 Tarifas para los servicios que ofrece el ICA

Resolución No .082178 del (23/12/2020) "Por la cual se reajustan las tarifas de los servicios técnicos que presta el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, actualizadas en la Resolución No. 0000040063 del 28 de diciembre del 2018, teniendo en cuenta el índice de Precios al Consumidor (IPC), certificado por el DANE para la vigencia 2021"

2 Gestión Misional

2.1 Proceso Protección Animal

Por medio del proceso Protección Animal, se diseñan, desarrollan e implementan programas sanitarios para la prevención, control y erradicación de enfermedades, programas de control de insumos pecuarios y programas de inocuidad en la producción primaria, y se detectan con oportunidad y precisión la presencia de enfermedades, para mantener y mejorar el estatus sanitario del país.

2.1.1 Vigilancia Epidemiológica Animal- Vigencia 2021

Mediante el sistema de Vigilancia epidemiológica establecido por el Instituto, en el Departamento del César, durante la vigencia 2021, realizamos acciones para atender oportunamente notificaciones de enfermedades de control oficial.

De esta forma fueron atendidas 4 notificaciones de enfermedades asociadas a cuadros vesiculares en diferentes municipios, con los cuales se pudo descartar la presencia de la fiebre aftosa en el Departamento.

Los resultados de estas atenciones fueron negativas a fiebre aftosa y en una de las notificaciones el diagnóstico definitivo fue estomatitis vesicular indiana.

Las notificaciones fueron realizadas por los propietarios de los predios en algunas oportunidades, por un sensor epidemiológico y por un tercero; se resalta la disminución significativa de las notificaciones de cuadros compatibles con enfermedad vesicular en el departamento durante la vigencia 2021, invitamos a los productores y ganaderos a realizar las notificaciones oportunas para evitar la diseminación de enfermedades y mantener el estatus de país libre de fiebre aftosa con vacunación.

Por otra parte durante la vigencia 2021, fueron atendidas 35 notificaciones relacionadas con cuadro neurológico compatible con enfermedades como Rabia de origen silvestre, Encefalitis Equina Venezolana, Encefalitis Equina del Este y EEB; en este tipo de notificaciones detectamos la presencia de rabia de origen silvestre en 13 episodios, lo cual permitió adelantar acciones de prevención, erradicación y control ante una de las enfermedades zoonóticas más peligrosas y fatales que existen; los municipios afectados fueron Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi, y Becerril.

Dentro de las actividades de importancia en la búsqueda de las enfermedades de control oficial también se pudo realizar un diagnóstico positivo a brucelosis bovina en 14 predios en los cuales se adelantan actividades de saneamiento; 7 notificaciones compatibles con peste porcina clásica y 4 notificaciones compatibles con enfermedades aviares (Newcastle e Influenza).

Durante la vigencia 2021 adelantamos todas las acciones de vigilancia epidemiológica correspondiente y los funcionarios de la gerencia seccional permanecieron siempre alerta para atender y poder diagnosticar la presencia de las enfermedades de control oficial en el Departamento.

2.1.2 Gestión de Sanidad Animal

PROGRAMA DE ERRADICACION DE FIEBRE AFTOSA

Durante la vigencia 2021 en el departamento del César se desarrollaron actividades que permitieron el mantenimiento del estatus sanitario del país libre de fiebre aftosa con vacunación; dentro de las actividades más importantes podemos resaltar las siguientes:

La realización de acciones diferenciadas en el Departamento del Cesar permitió el control al embarque de 11.900 movilizaciones, garantizando la inspección de 247.524 animales susceptibles a fiebre aftosa, los cuales cumplían con los requisitos para ser movilizados desde nuestra zona hacia otras zonas del país. Las cifras reportadas duplican en cantidad a las reportadas para la vigencia 2020, los productores ya se encuentran identificados y familiarizados con este tipo de estrategias y valoran el trabajo sanitario que se viene adelantando.

Interactuamos con nuestros productores socializando las normas sanitarias para la recuperación del estatus sanitario, la movilización de animales en nuestra zona, de esta forma fueron realizados 84 eventos de educomunicación en los cuales participaron 899 ganaderos, esto a pesar de las dificultades generadas por la pandemia.

Dentro de las acciones realizadas en la vigencia 2021, también fueron visitados 245 predios para la realización del muestreo serológico de actividad viral para fiebre aftosa en donde se tomaron 9.279 muestras en Bovinos, para descartar la circulación del virus de Fiebre aftosa en la población animal de nuestro departamento. También fue realizado el estudio de inmunidad para fiebre aftosa, el cual permite medir la efectividad del biológico utilizado y la inmunidad real de los animales vacunados. En total se tomaron 123 y 4343 muestras, en animales de 6 a 24 meses.

Realizamos controles en las concentraciones ganaderas del departamento mediante la ejecución de 144 visitas de seguimiento en las subastas ganaderas y ferias establecidas en el departamento; durante estas visitas nuestros funcionarios inspeccionaron 61.628 bovinos, garantizando siempre el control sanitario. Estas actividades permitieron la comercialización de animales y la reactivación del sector ganadero en el departamento.

Seguimiento al proceso de vacunación contra fiebre aftosa durante los ciclos establecidos, en donde se pudieron adelantar 740 visitas en predios vacunados y 262 vacunadores supervisados en campo.

Todas nuestras acciones buscan identificar los riesgos, es así como fueron visitados y vigilados 130 predios de alto riesgo para fiebre aftosa en donde se inspeccionaron 48.850 animales susceptibles para esta enfermedad. Además, iniciamos el proceso de caracterización de factores de riesgo para fiebre aftosa tratando de identificar aquellos predios que representan un mayor riesgo.

Con todas estas acciones garantizamos el estatus sanitario de nuestra zona, generando confianza y respeto ante nuestros ganaderos y productores pecuarios, siempre con el criterio técnico necesario, buscando el fortalecimiento del sector.

Programa Sanitario Oficial de Vigilancia y Control de Enfermedades de los Animales Acuáticos: Las actividades realizadas en la seccional durante el 2021 para cumplir con el objetivo propuesto fueron: -Se registraron 18 establecimientos a nivel departamental con el Registro Sanitario de Predio Pecuario de Acuicultura en cumplimiento de lo establecido por la Resolución ICA 090464 de 20 de enero 2021. -Se efectuaron 40 visitas técnicas de seguimiento a establecimientos acuícolas en las cuales se actualizó el censo, se hizo el acompañamiento y orientación a los productores en la

implementación de los requisitos sanitarios y de bioseguridad en la producción primaria de animales acuáticos lo establecido por la Resolución ICA 20186 de 2016, se realizaron 4 eventos de educomunicación en sanidad acuícola a usuarios externos con la participación de 59 personas.

Programa Nacional Apícola: En el año 2021 se realizaron 4 visitas con el fin de establecer el censo de predios productores de abejas de la especie *Apis Mellifera* en el departamento del Cesar, que es la especie sujeta a producción primaria. Este censo se orientó a través de la Cadena de las abejas y en los municipios con vocación apícola. Por lo anterior, se amplió la cobertura del censo, teniendo como fuentes de información adicionales a las secretarías de agricultura, UMATAS, productores y asociaciones. Adicionalmente, se realizaron 4 eventos de educomunicación en sanidad apícola a usuarios externos con la participación de 17 personas.

PROGRAMA NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE PESTE PORCINA CLÁSICA.

Realizamos 10 reuniones de seguimiento a la vacunación, haciendo seguimiento a las actividades inherentes a la vacunación, tratándose temas claves como: rutas de vacunación de acuerdo con el riesgo y priorización de zonas, verificación de la vacunación de tal forma que se garantice una alta cobertura, evaluación de los porcentajes de vacunación, establecer programación con el funcionario y/o contratista de insumos veterinarios para inspeccionar la recepción del biológico y el mantenimiento de la cadena de frío en los almacenes distribuidores, así como otras acciones que garanticen adecuadas coberturas vacunales en el departamento, lográndose la vacunación de 183.527 porcinos en 2 ciclos de vacunación, lográndose con ello evitar la presencia de focos de Peste Porcina Clásica en la vigencia 2.021.

Se realizó la supervisión de 542 predios porcícolas para la caracterización del riesgo de presentación de Peste Porcina Clásica, con 17.401 porcinos vigilados, evaluándose aspectos importantes definidos como de riesgo de presentación de la enfermedad, emitiéndose en ellas, recomendaciones a los productores en aspectos que eviten el ingreso de ésta u otras patologías, lo que se traduce en disminución de pérdidas económicas por mejoras en los sistemas productivos.

Es importante resaltar la actualización permanente en PPC a los funcionarios ICA en aspectos claves para la identificación de signos clínicos, atención de notificaciones, toma y envío de muestras a través de 4 eventos de actualización en PPC a personal ICA realizadas en el departamento con 19 asistentes, al igual que la realización de 11 eventos de educomunicación a personal externo con 100 asistentes, en la que se dieron a conocer signos clínicos de la enfermedad, como identificarla y evitar el ingreso a sus predios.

En relación al producto aviar para la vigencia del año 2021 se llevó a cabo un muestreo de vigilancia activa en el cual se muestrearon 10 granjas avícolas para Newcastle e influenza aviar, 13 predios con aves de combate para Newcastle e influenza aviar, 15 predios con aves de traspatio alrededor de humedales para Newcastle e influenza aviar, se realizaron cuatro muestreos en plazas de mercado para Newcastle e influenza aviar, se muestrearon cinco almacenes donde distribuyen aves vivas para Newcastle e influenza aviar.

El resultado de este muestreo fue favorable el cual no se encontró estas patologías en la zona que puedan afectar la explotación avícola con la que cuenta el departamento y las aves de traspatio en los predios rurales.

- Se socializó los signos clínicos de estas patologías, resaltando la importancia de notificar a tiempo esta sintomatología en las aves con el fin de mantener el estatus sanitario.

2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios

1. Buenas Prácticas Ganaderas (BPG)

Las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG se pueden definir como el conjunto de procedimientos tendientes a establecer un Sistema de Aseguramiento de Calidad en la producción primaria de alimentos que proporcionan las herramientas necesarias para asegurar la calidad de sus productos, cumpliendo con los requerimientos de los consumidores. En la Seccional Cesar se certificaron cuatro (4) predios en BPG: Un predio certificado en carne (Predio Bello Horizonte - municipio de Valledupar) en el mes de febrero, Un (1) predio certificado para carne (Predio: CI Motilonia - Agrosavia, Municipio de Codazzi) en el mes de junio de 2021, Un predio para leche (Predio Matatulia, municipio de Valledupar) en el mes de septiembre y un (1) predio para Leche (Predio Julepe, municipio de Valledupar) en el mes de noviembre.

Los predios con certificación vigente al año 2021 son:

Dos (2) predios Certificados en BPG Bovinos Carnes (Predio: CI Motilonia - Agrosavia, municipio de Codazzi y predio Bello Horizonte - municipio de Valledupar).

Dos (2) predios certificados en BPG bovinos Leche (Predio Matatulia, municipio de Valledupar y Predio Julepe, Municipio de Valledupar).

Un (1) predio Certificados en BPG Ovinos-Caprinos Carne (Predio: CI Motilonia - Agrosavia, municipio de Codazzi).

En la vigencia 2021 fueron radicadas en las Oficinas ICA Cesar seis (6) solicitudes de auditorías en BPG y de estas solo cuatro (4) alcanzaron el proceso de Certificación y dos (2) fueron rechazadas por no dar cumplimientos a los requerimientos establecidos para ser certificados en BPG.

2. Educomunicación

En eventos de educomunicación en inocuidad en la producción primaria se efectuaron tres (3) eventos, uno en el mes de marzo, uno (1) en junio y uno en el mes de diciembre con la participación de 143 productores.

3. Autorización Sanitaria y de Inocuidad (ASI)

La autorización sanitaria de inocuidad- ASI es el documento oficial mediante el cual el ICA o quien este haya delegado o autorizado, habilita a una persona natural o jurídica propietaria, poseedora y/o tenedora de un predio para ejercer las actividades de producción primaria bajo condiciones sanitarias y de inocuidad contempladas en la Resolución **20148 de 2016**.

La Autorización Sanitaria de Inocuidad- ASI tienen unos criterios de inclusión de predios para los predios con un inventario mayor a 50 bovinos o 50 porcinos, Predios que movilicen con destino a planta de beneficio animal (PBA). El Número de visitas a predios para autorización sanitaria y de inocuidad en la vigencia 2021 de la seccional Cesar fueron 549 y de estos predios visitados solo 537 fueron certificados en ASI, de una meta de 500 predios para ser certificados. En estos predios se determinó que 14 predios que representa el 5.12% de los predios obtuvieron la autorización sanitaria condicionada, ciento cuarenta y nueve (149) predios presentaron observaciones relacionadas con aspectos de cumplimiento de la lista de chequeo del requisito establecido para la

autorización, dichas observaciones se toman como criterio de oportunidad de mejorar y no limitan que sean certificados los predios.

Plan RAM Porcinos: El muestreo de resistencia antimicrobiana en la especie porcina en departamento de Cesar se realizó entre los meses de agosto a noviembre. Los microorganismos seleccionados son bacterias patógenas y bacterias marcadores de relevante importancia en salud pública como lo son Salmonella spp, Enterococcus spp y Escherichia coli.

Las muestras en predios fueron tomadas por funcionarios de Porkcolombia con el apoyo y acompañamiento del responsable de Inocuidad Pecuaria del ICA de la Seccional Cesar. Se tomaron muestras en cuatro (4) explotaciones porcícolas de los municipios de Valledupar, veredas Guacoche y la mesa.

Todas las muestras tuvieron resultado satisfactorios sin presencia de resistencia antimicrobiana-RAM.

Se realizaron dos visitas basadas en riesgo a dos predios de explotación bovina leche que la vigencia 2020 resultaron con resultados positivo de multiresistencia de la bacteria Enterococcus spp

Planes Subsectoriales de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios y Contaminantes Químicos:

En Colombia, el Plan Nacional de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios y Contaminantes Químicos de Alimentos de Origen Animal, comprende a su vez Planes Subsectoriales para varias especies, entre éstas, la especie bovina, porcina y aviar, para vigencia 2020 en la Seccional Cesar solo efectuamos este plan en Bovinos y Porcinos.

El Plan Nacional de Residuos - PNR, está dirigido a identificar y cuantificar los residuos de medicamentos y sustancias prohibidas y restringidas que por distintas razones se encuentran en los productos de origen animal. Esta evaluación debe formularse como un conjunto sistemático de procedimientos que aseguren un control efectivo de tales residuos en toda la cadena agroalimentaria. Adicionalmente, su objetivo se relaciona con evaluar y realizar monitoreo y vigilancia de los residuos de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes químicos que puedan estar presentes en tejidos de origen aviar.

La participación de la seccional ICA Cesar en el plan de monitoreo se enfocó en Bovinos en carne y leche:

A. Plan residuos bovinos carne: Los muestreos se realizarán en aquellos departamentos con mayor participación porcentual según inventario, en predios ubicados en los departamentos proveedores a plantas de beneficio de Frigo Sinú, Camagüey, Red Cárnica y Rio frio. Los analitos para investigar en este plan serán: Nitrofuranos, Cloranfenicol, Estilbenos, tirostaticos, clembuterol, esteroides y zeranol.

En la seccional Cesar se tomaron muestras en nueve (9) predios ubicados en la jurisdicción de las oficinas locales de Valledupar y Bosconia, La Paz, San Diego, Chimichagua, Pailitas, Pelaya y la Gloria se incluyó un de los predios con certificación en BPG Carnes. Los resultados obtenidos de estas muestras fueron todos satisfactorios es decir no se detectaron ninguna traza de los analitos investigados.

B. Plan residuos leche: El muestreo se realizará en diversos departamentos del país asignando el número de predios de acuerdo con la mayor participación porcentual del nivel de producción de leche, para el departamento de Cesar se seleccionaron quince predios (15) de los municipios de Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, Chimichagua, Curumani, San Diego, Pelaya, La Gloria y Valledupar.

Los criterios de inclusión de los predios para el Plan Nacional fueron: predios con resultados positivos el año inmediatamente anterior, predios certificados en BPG leche y predios con más de diez bovinos hembras en producción. Los analitos para investigar en estos planes serán: Nitrofuranos, Cloranfenicol, Ivermectina, Tetraciclina, Quinolinas y Betalactamicos.

Los resultados de determinación estos residuos fueron satisfactorios ningún predio presento trazas de los medicamentos y sustancias investigadas.

Establecimientos Comercializadores de Insumos Veterinarios Registrados:

En la vigencia 2021 se registraron veintiocho (28) establecimiento de estos 11 establecimientos se tratan de establecimientos denominados de grandes superficies (Tiendas D1) que expenden alimentos para mascotas y cosméticos. Se realizó una modificación de registros de establecimiento comercializador de insumos agropecuarios.

Visita de Inspección a Establecimientos Comercializadores de Insumos Veterinarios Registrados y No Registrados:

Las Visitas de Inspección Vigilancia y control de establecimientos comercializadores de insumos veterinarios tienen como objetivo general el propiciar el cumplimiento de la normatividad vigente de comercialización de Insumos veterinarios, que nos permita garantizar la inocuidad de medicamentos, biológicos, alimentos, sales mineralizadas y Otros Productos de Uso Pecuario.

Las acciones de Control Técnico de la producción y comercialización de los insumos pecuarios se ejercen con la ejecución del proyecto de insumos pecuarios este en el ámbito pecuario se fundamenta en una acción estratégica relacionada con combatir los insumos **pecuarios ilegales y generar acciones concretas de formalización de los productores de insumos pecuarios.**

En la vigencia 2021 en la seccional ICA Cesar se visitaron 222 establecimientos comercializadores de insumos veterinarios de ellos 95 son establecimientos registrados y 127 son establecimientos no registrados en los que se realizó el proceso de inspección vigilancia y control de los insumos veterinarios y se les exigió efectuar el trámite de registro de los establecimientos ante el ICA.

Sellado de insumos Veterinarios:

En las visitas de Inspección Vigilancia y control de establecimientos Comercializadores de Insumos Veterinarios Registrados y No Registrados se realizaron seis (6) procedimiento de sellado por un valor de comercial de \$ 691.875, dentro de las causales de sellado se destacan la comercialización de productos veterinarios sin registro ICA, productos como biológicos vencidos y problemas en su rotulado de biológicos.

Toma de Muestras de Medicamentos Veterinarios:

El muestreo de medicamentos veterinarios se concibe como una actividad de apoyo a las acciones de inspección, vigilancia y control de la producción y comercialización de medicamentos de uso pecuario. De conformidad con la normatividad vigente, se fundamenta en las competencias del

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), como autoridad sanitaria responsable de la verificación de la calidad de los productos que se encuentran registrados y que se estén comercializando. En la seccional Cesar se efectuaron 23 tomas de muestras para el control de la calidad de medicamentos veterinarios (Antibióticos, Antiparasitarios de Uso Oral e Inyectables, Vitaminas, Anabólicos), todos los medicamentos muestreados presentaron resultado conforme a las pruebas de análisis microbiológicos y físico químico.

Toma de Muestras de Alimentos para animales, Suplementos y Sales mineralizadas:

Las tomas de muestras de alimentos para animales, suplementos para animales y sales mineralizadas se ejecutan para verificar la calidad de esos productos tanto los producidos en el país como los importados.

Los resultados de la verificación analítica del muestreo de alimentos para animales, suplementos para animales y sales mineralizadas se convierten en un elemento adicional para robustecer las medidas de control que emprenda el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) a través de la dirección técnica de inocuidad e insumos veterinarios y se complementa con las acciones de inspección y vigilancia a la producción, importación, comercialización y uso de los insumos.

En la seccional Cesar en la vigencia 2021 se tomaron 30 muestras que corresponde a 30 productos comerciales que se cumplieron por cuatrimestre, se tomaron muestras de alimentos para mascota de venta a granel, alimento para mascota importado, alimento para aves comerciales, alimentos para pequeñas especies: cabras, ovinos, conejos, alimentos para porcinos, y seis muestras de sales mineralizadas para bovinos, ovinos y caprinos.

Las 30 muestras tomadas en la Seccional Cesar en la vigencia 2020 en alimentos para animales, y sales mineralizadas presentaron resultado conforme en las pruebas de análisis microbiológicos y físicos químicos.

Gestión de Sanidad Animal

Predios Vigilados con Ovinos Caprinos:

Se refiere esta actividad a las visitas de verificación de censo de ovinos y caprinos en predios pecuarios, lo que nos permite generar una actualización de censo de estas especies y la construcción de una base de datos de los predios visitados mes a mes y en cada vigencia para el año 2021 la meta de este indicador fue de 250 predios y se efectuaron visita a 261 predios con población de ovinos-caprinos. La población verificada en las visitas en la especie ovina fue de 9.568 y en caprinos 5.623.

Eventos de Educomunicación sobre el programa sanitario de Ovinos y Caprinos a usuarios externos:

En el ámbito de la interacción y contactos con los productores se efectuaron en la vigencia 2021 seis (6) reuniones de educomunicación, en los meses de marzo, mayo, junio y julio, con el objeto de sensibilizar y dar conocer a los productores de ovinos y caprinos el “Programa Sanitarios de las Especie Ovinas y Caprinas”. Contamos con la asistencia de 98 productores a estos eventos.

2.1.4 Comunicación del riesgo sanitario

Dentro de las acciones del grupo de protección animal de la seccional Cesar, se ejecutaron eventos de educomunicación así:

Seis (6) eventos de educomunicación sobre el programa sanitario de ovinos y caprinos.

Socialización medidas sanitarias para la recuperación del estatus sanitario, la movilización de animales en nuestra zona. 4 eventos de educomunicación en sanidad acuícola a usuarios externos con la participación de 59 personas.

2.2 Proceso Protección Vegetal

El Diseño, desarrollo e implementación de programas fitosanitarios para la prevención, control y erradicación de plagas, el control técnico en la producción y comercialización de insumos agrícolas y semillas, programas de inocuidad en la producción primaria, así como la detección con oportunidad y precisión de la presencia de plagas, para mantener y mejorar el estatus fitosanitario del país, está a cargo del proceso Protección Vegetal.

2.2.1 Sanidad Vegetal

Dentro de las acciones realizadas por parte del grupo técnico de la subgerencia de protección vegetal y específicamente en lo concerniente a sanidad vegetal, se destacan los siguientes:

SANIDAD VEGETAL

- Registro o modificación de predios productores de palma de aceite: Cumplidos los requisitos establecidos en la resolución nacional del ICA No. 062151/2020, en la gerencia seccional Cesar, se logró el registros de 92 predios dedicados a esta explotación, los cuales abarcan un área de **2659,35** has, localizados en los municipios de Aguachica, Agustín Codazzi, Astrea, Becerril, Bosconia, Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, El Copey, El Paso, Gamarra, La Jagua de Ibirico, La Paz, La Gloria, Pailitas, Pelaya, Río de Oro, San Alberto, San Martín, San Diego, Tamalameque y Valledupar.
- Expedición de licencias fitosanitarias de movilización Vegetal: Para la vigencia 2021, el departamento del Cesar, se expidieron un total de 8 LFMMV; correspondientes a la producción de Musáceas, Batata y Mango, provenientes de viveros registrados ante el ICA; ubicados en los municipios de Valledupar y Río de Oro; cuyo destino fueron los departamentos de La Guajira, Cesar, San Andrés y Magdalena.
- Brotes intervenidos de *Ralstonia solanacearum* en plátano y banano: Considerando lo estipulado en las resoluciones 3330/2013 y 1769/2017, se realizaron la intervención de 9 brotes de la enfermedad del Moko en musáceas.
- Brotes intervenidos de *Anthonomus grandis* en algodón: Considerando la resolución 2357/2008, en el departamento del Cesar se ejecutó la intervención de 2 brotes de *Anthonomus grandis*, en los municipios de Valledupar y Agustín Codazzi.
- Brotes intervenidos de Huanglongbing (HLB) en cítricos y su vector *Diaphorina citri* Kuwayama: En el departamento del Cesar para la vigencia 2021, se ejecutó la labor de intervención de botes de HLB y su vector *Diaphorina citri*, en 7 localidades, en los municipios de Valledupar y La Paz.
- Brotes intervenidos de anillo rojo, marchitez letal, marchitez sorpresiva, pudrición del cogollo, *Rhynchochophorus palmarum*, *Strategus aloeus* en palma de aceite: Considerando lo

- establecido en la resolución .4170/2014, en el departamento del Cesar se realizó el seguimiento a la intervención de 6 brotes en esta especie vegetal, estos fueron realizados en los municipios de Chiriguaná, Curumaní y Agustín Codazzi.
- Inspecciones fitosanitarias en *Ralstonia solanacearum* en plátano y banano: En el departamento del Cesar, para la vigencia 2021, se realizaron un total 160 visitas de IVC, considerando las plagas priorizadas para esta especie vegetal.
 - Inspecciones fitosanitarias en *Anthonomus grandis* en algodón: En la especie Algodón para esta vigencia, se reportaron un total de 201 visitas de IVC, en donde se incluyen el seguimiento a la red de monitoreo de *Anthonomus grandis* y de plagas priorizadas.
 - Inspecciones fitosanitarias en Huanglongbing (HLB) en cítricos y su vector *Diaphorina citri* Kuwayama: Para la vigencia 2021, se efectuaron un total de 150 inspecciones fitosanitarias en la especie Cítricos a nivel departamental.
 - Inspecciones fitosanitarias en *Fusarium oxisporum* f.sp. *cubense* Raza 4 Tropical plátano y banano: En la especie de Musáceas para la vigencia 2021, se efectuaron un total de 160 inspecciones fitosanitarias para FOCR4T, en donde no se evidenció síntomas asociados con la enfermedad; se tomaron además 31 muestras para Dx. De la misma, las cuales se reportaron como negativas.
 - Inspecciones fitosanitarias en *Heilipus lauri*, *Heilipus trifasciatus* y *Stenomoma catenifer* en aguacate hass Cesar: Considerando lo estipulado en la resolución 1507/2016, se realizaron un total de 20 visitas de IVC.
 - Inspecciones fitosanitarias en anillo rojo, marchitez letal, marchitez sorpresiva, pudrición del cogollo, *Rhynchophorus palmarum*, *Strategus aloeus* en palma de aceite : Para la vigencia 2021 en el departamento del Cesar, se realizaron un total de 398 visitas de IVC, atendiendo un total de 394 palmicultores ; se realizó además brigada fitosanitaria en el municipio de El Copey en 26 plantaciones establecidas en esta especie vegetal, abarcando un total de 8528 hectáreas de cultivo; se realizó además Entrega de 500 feromonas para el trapeo de ***Rhynchophorus palmarum*** a través de los núcleo palmeros, fortaleciendo la red de trapeo establecida en cada zona del departamento
 - Inspecciones fitosanitarias en otros sistemas productivos agrícolas y forestales: hortalizas, aromáticas, raíces y tubérculos, arroz, caucho, maíz, frutales y cacao): Para la vigencia 2021, se ejecutaron un total de 221 visitas de IVC, sobre otros sistemas productivos, interviniendo las especies: cacao, mango, café y arroz.
 - Rutas de monitoreo de picudo del algodonoero con seguimiento: Para la vigencia 2021 en el departamento del Cesar, se continúa con el seguimiento a 1 red, la cual consta de 10 trampas localizadas en los municipios de: Valledupar, Agustín Codazzi, Bosconia, Aguachica y Gamarra; los datos obtenidos de las lecturas, son reportados a la plataforma SISFITO a nivel nacional
 - Puestos de Control a la movilización Vegetal: En el departamento del Cesar se encuentran establecidos dos (2) puestos de control a la movilización vegetal; ubicados en los municipios de Valledupar (Puente Hurtado) y La Paz (Corregimiento de Varas Blancas); en donde se ejecutan labores de Bioseguridad (desinfección), control a la movilización (Inspecciones fitosanitarias, verificación de requisitos LFMMV, comunicación y prevención de riegos, etc.); estos datos so0n colectados de forma semanal y reportados al nivel central en la misma periodicidad.

2.2.2 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA:

Dentro de este programa se realizaron para la vigencia 2021 las siguientes actividades:

- o Redes de vigilancia fitosanitaria atendidas Cesar: Para la vigencia 2021, en el departamento del Cesar se hizo seguimiento a 8 redes de vigilancia fitosanitaria, que corresponden a las siguientes: red de mosca blanca; red de escamas y cochinillas; red de moluscos; red de bacterias; red de hongos; red de virus y viroides (en donde se tomaron muestras para diagnóstico de Banana Bunchy Top Virus (BBTV) y *Pestonia nigronevosa* (áfido) Vector de BBTV), en musáceas (10 muestras de tejidos); los cuales arrojaron resultados negativos; red de mosca de las frutas y la red en la especie forestal
- o Visitas de captura de información de plagas priorizadas: a través de las visitas de IVC y considerando las redes de plagas establecidas sobre las especies vegetales inspeccionadas, en el departamento del Cesar para la vigencia 2021, se realizaron un total de 241 inspecciones, las cuales son reportadas a la DTEVF.
- o Hectáreas vigiladas para la detección de FocR4T y Banana Bunchy Top Virus: Para la vigencia 2021 en el departamento del Cesar, se inspeccionaron un total de 640.75 hectáreas en musáceas en donde se reporta la no presencia de las plagas priorizadas en este sistema agrícola.
- o Eventos de educomunicación del riesgo de FocR4T y Banana Bunchy Top Virus. En el departamento del Cesar para la vigencia 2021, se ejecutaron un total de 5 eventos de educomunicación, dirigido a productores, los cuales están encaminados a la prevención de riesgos fitosanitarios y al establecimiento de medidas de Bioseguridad en los sistemas agrícolas (Musáceas).
- o visitas de rastreo para la determinación del HLB de los cítricos y su vector *Diaphorina citri* en el departamento, para la vigencia 2021, se realizaron un total de 129 inspecciones de IVC en estos sistemas agrícolas; en donde se realizaron toma de muestras para diagnóstico de la enfermedad, las cuales fueron reportadas a la DTEVF; algunos de los reportes positivos a la enfermedad, fueron tratados por el grupo de la DTSV, tal como se reportó en el tema de control de brotes agrícolas.
- o Eventos de comunicación del riesgo del HLB y su vector *Diaphorina citri*: Para la vigencia 2021 en el departamento del Cesar, se ejecutaron dos eventos de educomunicación en este tema, los cuales tienen como objetivo conocer a fondo la problemática del HLB y su vector *Diaphorina Citri* así como las medidas de prevención.

Programa Fitosanitario Forestal

Durante el año 2021, en atención a solicitudes de usuarios, se expidieron 10 nuevos registros de plantaciones forestales comerciales que suman un área de 174,34 hectáreas.

Especie	Área registrada (ha)
Gmelina	157,47
Teca	41,2
Acacia m.	31,07
Eucalipto	27,4
Caucho	17,2
Total	274,34

Fuente: Aplicativo Forestal -2021

Además, se realizaron 20 visitas de seguimiento a la red de monitoreo de plagas priorizadas, cubriendo un área de 585,4 hectáreas de plantaciones forestales comerciales.

Se expidieron por medio del Aplicativo Forestal un total de 933 Certificados de movilización de productos forestales provenientes de predios registrados en el departamento del Cesar.

Registros Vegetales.

El departamento del Cesar terminó la vigencia 2021 con 7 predios registrados como productores de vegetales para exportación en fresco, con un área de 741,65 hectáreas de las especies piña, banano y mango. Estos predios están ubicados en los municipios de La Gloria, La Paz, A. Codazzi, El Paso, Valledupar y El Copey, mismos en los que se realizaron 10 visitas de seguimiento fitosanitario.

Por otro lado, cabe resaltar que, gracias a los procesos de registro y seguimiento, el departamento de Cesar logró exportar un total de 2.139 toneladas de vegetales frescos a países como: Holanda, Bélgica, Alemania, Inglaterra y Rusia con corte a mes de noviembre de 2021.

Tabla 9. Destino de las exportaciones procedentes del departamento de Cesar. Año 2021

PAÍS DESTINO	TOTAL (Toneladas)
HOLANDA (países bajos)	987,4
BELGICA	644,36
ALEMANIA	427,46
INGLATERRA	79,78
RUSSIA	0,008
TOTAL	2.139

Fuente: SISPA, Nov. 2021

2.2.3 Gestión de Semillas

Solicitudes de registros de viveros de material vegetal de propagación atendida 11, 7 visitas de verificación de requisitos para registro de viveros, contando al final de la vigencia con 7 registros de viveros expedidos en la seccional Cesar. En total en el departamento del Cesar se cuenta con 33 viveros registrados ante el ICA.

El ICA inspecciona, verifica y controla las semillas para siembra desde su origen, durante su proceso de producción en campo, beneficio y acondicionamiento, hasta su distribución, almacenamiento y comercialización, cumpliendo con estrictas normas de calidad establecidas a nivel mundial. Solo las semillas que cumplen los requisitos de calidad genética, fisiológica, física y sanitaria según la especie son objeto de certificación. En la vigencia 2021 se certificaron 4.005 toneladas de semilla de la especie arroz del productor FEDEARROZ; en total se colectaron y analizaron en el laboratorio de semillas, 189 muestras de semillas de las distintas especies de importancia agrícola del departamento.

El proceso de producción de semilla certificada está sujeto a controles del orden administrativo, controles de las exigencias del cultivo en campo y controles de las exigencias y parámetros en laboratorio, garantizando con esto, semillas de la mejor calidad para los agricultores. En la vigencia se certificaron semillas de la especie arroz para un total aproximado de 26.546 hectáreas

2.2.4 Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas

Durante el segundo semestre de 2021, en la seccional Cesar, se certificaron 17 predios en buenas prácticas agrícolas (BPA); cuatro en el municipio de Chimichagua, de los cuales tres poseen cultivos de naranja y uno de mango; cinco predios cultivados con piña, en el municipio de La Gloria. En el municipio de Rio de Oro tres predios con cultivo de mango y un predio con cultivos de aguacate y cebollín; y, por último, en el municipio de Agustín Codazzi se certificaron cuatro predios, en donde se incluye todo el proceso productivo en la producción primaria de palma de aceite, como es: la planta de producción de semillas, el vivero y Previvero y dos predios con cultivo de palma.

Durante el periodo de transición establecido en el Artículo 22 de la Resolución 90832 de 2021, se realizaron 14 resoluciones de registros de establecimientos comercializadores de insumos agrícolas; 10 de ellos como registros nuevos, para establecimientos ubicados en Manaure, Curumaní, San Martín, y Chiriguana, con un establecimiento en cada municipio y de a dos establecimientos en los municipios de Valledupar, Aguachica y El Copey; y, cuatro resoluciones de modificación de registro para dos establecimientos ubicados en Aguachica, uno en La Jagua de Ibirico y uno en Agustín Codazzi. Se realizaron visitas de inspección, vigilancia y control – IVC, a 190 establecimientos comercializadores de insumos agrícolas, se tomaron 16 plaguicidas químicos de uso agrícola, 15 fertilizantes y un bioinsumo, para un total de 32 muestras de insumos agrícolas enviadas para análisis de calidad al Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas – LANIA, con resultados fuera de especificaciones técnicas para tres de los fertilizantes y un plaguicida. Durante las actividades de IVC, se realizaron 20 sellados por presentar una etiqueta diferente a la aprobada por el ICA, por tener el registro cancelado, por no evidenciarse información en la etiqueta referente al número de lote, fechas de producción y vencimiento, y por tener reporte de resultados del LANIA fuera de especificaciones técnicas, con lo cual, se evitó que estos productos fueran comercializados y distribuidos a los agricultores del departamento.

Trabajo institucional

☐ Atención a usuarios

☐ (8) Eventos desarrollados en Buenas Prácticas Agrícolas, en donde simultáneamente se abordó el tema de Protección a polinizadores en los municipios de Valledupar, La Jagua de Ibirico, Aguachica y El Copey

☐ (8) Acompañamientos a Agrosavia en la toma y envío de muestras de abejas, miel y polen en el marco del proyecto “Evaluación de las causas de mortalidad de abejas *Apis mellífera* en Colombia” y garantizar la cadena de custodia hasta su envío al laboratorio.

☐ (2) Atenciones por queja de muerte de abejas en el corregimiento Valencia de Jesús del municipio de Valledupar y en la vereda Puerto López del municipio de Pueblo Bello.

2.2.5 Comunicación del Riesgo Fitosanitario

Dentro de las acciones del grupo de protección vegetal de la seccional Cesar, se ejecutaron un total de 15 eventos de educomunicación dirigido tanto a usuarios externos e internos, donde participaron un total de 167 usuarios, en donde se resaltan temas como; Control a la movilización de especies forestales, manejo fitosanitario en cacao, entrenamiento en puestos de control a la movilización vegetal, marchitez por fusarium FOGR4T en musáceas, comercialización de semillas, elaboración de trampas para *Rhynchophorus palmarum*, en Palma de Aceite, Entrenamiento en convenio 175 ICA- Asohofrucol (HLB) de los cítricos, actividades de control a la movilización vegetal, registro de predios palmeros, PCO- caracol africano.

2.3 Proceso Análisis y Diagnóstico

Por medio del proceso análisis y diagnóstico, se gestionan los servicios de los laboratorios del ICA y el sistema de registro y autorización de laboratorios externos, para soportar la toma de decisiones del ICA como autoridad del sector agropecuario.

A continuación, se describen los principales resultados relacionados a la operación de los laboratorios para la prestación del servicio analítico.

2.3.1 Análisis y Diagnóstico

Mantenimiento de la acreditación ante el ONAC de 02 métodos analíticos bajo la norma ISO/IEC 17025 en laboratorios soporta la aceptación de los resultados emitidos a nivel internacional, gracias a los acuerdos de reconocimiento mutuo que favorecen y facilitan la diplomacia sanitaria, asegurándole a los productores agropecuarios que los servicios prestados son confiables.

LABORATORIO SEMILLAS

Se trabajó conforme a la red de laboratorios; sin embargo, por la ubicación geográfica recibimos solicitudes de las seccionales de la costa colombiana: Cesar, Atlántico, Córdoba, Sucre, Guajira Magdalena y Bolívar.

Durante el año 2021 se recibieron un total de 434 muestras, lo que represento 1750 análisis; de las cuales 243 corresponden al programa de control en comercialización y 188 correspondían al programa de certificación.

Se certificaron al productor FEDEARROZ 4.130.150 kilogramos de semillas, lo que permitió recaudar 78.472.850 en el año 2021.

2.3.2 Registro y Autorización de Laboratorios Externos

Durante el año 2021 no se recibió ninguna solicitud de otorgamiento, modificación y cancelación de registro de laboratorios, consolidando un total de cero laboratorios registrados que prestan servicios a terceros en el sector agropecuario, para el departamento del Cesar.

2.3.3 Gestión de los Laboratorios de Referencia

El Laboratorio de Valledupar, hace parte del Grupo Red de Laboratorios de Diagnostico Veterinario de Valledupar, mas no es un laboratorio de gestión de referencia.

2.3.4 Servicios de Soporte de Gestión Analítica

El Laboratorio de Diagnostico Veterinario de Valledupar para el año 2021 atendió 1.303 solicitudes, para un total de muestras de 20.748 para las especies de interés productivo como bovinos, equinos, porcinos, ovino – caprinos y aves. En el LDV de Valledupar se procesaron 7.405 muestras para el diagnóstico de brucelosis bovina, anemia infecciosa equina (AIE), patología clínica y 13.343 muestras fueron redireccionadas al LNDV y a otros laboratorios de la red de laboratorios de diagnóstico veterinario del ICA, para diferentes procesos analíticos.

3 Gestión de Apoyo

3.1 Proceso Gestión de Recursos Físicos

La administración, gestión y control de la provisión de los recursos físicos y de servicios administrativos necesarios para garantizar la operación de la entidad con el uso responsable de los recursos y cuidado del medio ambiente, está a cargo del proceso Gestión de Recursos Físicos.

3.1.1 Administración de Inventarios

La seccional durante el año 2021 realizo entrega de insumos y materiales a sus oficinas locales, para realizar labores técnicas al igual que elementos de protección cumpliendo con lo estipulado a nivel de bioseguridad.

3.1.2 Gestión de Infraestructura Física

El seccional conto con la intervención por parte del grupo de infraestructura física, haciendo mejoras en la sede seccional, haciendo arreglos en los sistemas hidráulicos evitando así el desperdicio de agua potable.

3.1.3 Servicios Generales

Los servicios de vigilancia y aseo cafetería fueron contratados atendiendo las necesidades de las mayorías de las oficinas locales y la sede seccional, se contó con el servicio de mantenimiento del

parque automotor lo que garantizo la prestación oportuna de las acciones técnicas por parte del instituto. El servicio de suministro de combustible fue contratado desde el nivel nacional teniendo una cobertura que permitía el abastecimiento en la mayoría de municipios del departamento.

3.2 Proceso Gestión Contractual

La gestión de la adquisición de bienes y servicios, y el trámite de los convenios requeridos por el ICA, mediante la modalidad establecida por ley, acorde con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para cada vigencia con el fin de facilitar el cumplimiento de los procesos misionales y de funcionamiento de la entidad, corresponden a actividades a cargo del proceso gestión contractual.

3.2.1 Convenios

Durante la vigencia se tramitaron convenios para expedición de guías, logrando un total de 7 cubriendo así a los municipios de Becerril. La jagua de Ibirico, Pelaya, San Martin, Copey, Chimichagua y Curumani los cuales aperturaron logrando una mejora en la prestación del servicio y mayor cobertura

3.2.2 Contratación

La seccional a corte de diciembre 31 celebro los siguientes contratos los cuales se ejecutaron con el nivel satisfactorio.

• N°001 Arriendo Oficina de Bosconia	\$ 2.244.000
• N°002 Arriendo Oficina de San Alberto	\$ 2.925.000
• N°003 Arriendo Oficina de Pailitas	\$ 1.800.000
• N° 004 Lavandería	\$ 2.999.942
• N° 005 Residuos Peligrosos	\$13.637.570
• N°006 Arriendo Oficinal de Bosconia	\$ 4.488.000
• N°007 Arriendo Oficina de San Alberto	\$ 5.850.000
• N°008 Arriendo Oficina de Pailitas	\$ 3.600.000
• N° 009 Mantenimiento Aires Acondicionados.	\$12.715.150
• N° 010 Fumigación	\$ 2.500.000
• N° 011 Mantenimiento Puestos de Control	\$23.193.100
• N° 012 Poda de Árboles y Jardinería	\$5.265.750
• N° 013 Suministro y Recarga de Extintores	\$2.193.000
• N° 014 Mantenimiento Tanques de Almacenamiento de Agua	\$2.525.000
• N° 015 Arriendo Oficina Bosconia – Vigencia Futura	\$7.480.000
• N° 016 Arriendo Oficina de San Alberto – Vigencia Futura	\$9.750.000
• N° 017 Arriendo Oficina de Pailitas – Vigencia Futura	\$6.000.000

3.3 Proceso Gestión Integral del Talento Humano

La administración del talento humano mediante estrategias de selección, vinculación, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, evaluación y retiro para garantizar la competencia y el bienestar de los servidores públicos del ICA, es gestionado a través del proceso Gestión Integral del Talento Humano.

3.3.1 Bienestar y Capacitación

La seccional recibió el suministro de elementos de protección personal dando cumplimiento a las directrices presidenciales en materia de bioseguridad.

3.3.2 Talento Humano

Se atendieron todas las novedades inherentes a la nómina reportando de manera oportuna al nivel central para el trámite correspondiente.

3.4 Proceso Atención al Ciudadano

El proceso Atención al Ciudadano, gestiona los requerimientos formulados por las partes interesadas para satisfacer sus necesidades, mediante la recepción, distribución, seguimiento y orientación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, así como evaluar la percepción del ciudadano frente a la atención de los servicios y trámites ofrecidos por la Entidad. Específicamente, se realizaron las siguientes actividades:

A pesar de la contingencia generada por la pandemia COVID-19, y dada la importancia de las solicitudes de los clientes externos se recibieron vía correo electrónico y presencial 410 peticiones, las cuales fueron atendidas y remitidas a los peticionarios por el mismo medio electrónico, dadas las dificultades presentadas en el país en lo que tiene que ver con envío de mensajería puerta a puerta.

3.5 Proceso Gestión Documental

Atendiendo normatividad el seccional adelanto actividades enmarcadas en un plan de mejoramiento archivístico logrando tener organizado el archivo central, se realizó el proceso de eliminación con una adecuación acorde a las exigencias para la conservación de los documentos, se continúan las labores para los archivos de gestión los que terminaron con un avance del 20%, dejando compromisos de avance para el 2022.

3.6 Proceso Gestión Jurídica

Por medio del proceso Gestión Jurídica se apoya, asesora y defiende jurídicamente los intereses del ICA, a partir de una gestión oportuna y efectiva.

3.6.1 Asesoría Jurídica

La Oficina de apoyo Jurídico de la seccional Cesar, tramita todo lo relacionado con los aspectos jurídicos de la seccional, tales como, dar respuesta a las peticiones dentro de los términos legales, apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en respuesta a tutelas para la defensa judicial de la Entidad, brindar orientación requerida a la Gerencia Seccional y la parte técnica en lo pertinente a normatividad y demás asuntos jurídicos.

3.6.2 Elaboración y Revisión de Actos Administrativos

La Oficina de Apoyo Jurídico, revisa los actos administrativos expedidos por la Gerencia seccional referentes a declaratoria de cuarentenas, otorgamiento y cancelación de registros forestales, de palma, de Insumos Agropecuarios y/o semillas para siembra, autorización para la realización de

ferias, subastas, entre otros. De igual manera, proyecta los actos administrativos correspondientes a los procesos administrativos sancionatorios.

Para la vigencia 2021, se proyectaron 116 Autos de Formulación de Cargos de los diferentes procesos de la Entidad, así: 41 por Fiebre Aftosa, 30 contravenciones por Guías, 42 por variación de Inventario y 04 procesos agropecuarios, de los cuales se recaudaron por sanciones de multa la suma de: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE. (\$3.634.104).

3.6.3 Defensa Jurídica

Servir de apoyo a la Oficina Asesora Jurídica, quien es la facultada para ejercer la defensa judicial de la entidad, en la proyección de respuestas a las tutelas interpuestas a la gerencia seccional Cesar.

3.6.4 Cobro Coactivo

Una vez en firme los procesos adelantados por la Gerencia seccional, se envían al grupo de gestión financiera para el respectivo cobro coactivo.

3.6.5 Legalización de Bienes Inmuebles

La Seccional Cesar cuenta con tres (3) sedes propias ubicadas en los municipios de Aguachica, Chiriguana y Valledupar donde tiene su sede seccional. Para cada una de ellas realizaron los pagos correspondientes a impuesto predial.

También cuenta con una granja ubicada en el municipio de Agustín Codazzi, la cual se encuentra en arrendamiento por parte de Agrosavia.

3.6.6 Función Jurisdiccional

La gerencia seccional Cesar tiene jurisdicción en los 25 municipios del departamento del Cesar y cuenta con presencia a través de oficinas locales en los siguientes municipios: Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, Chiriguana, San Alberto y Valledupar que es la sede de la seccional. Adicionalmente, cuenta con un punto de expedición de guías sanitarias de movilización en el municipio de Astrea.

Es importante anotar que, mediante la modalidad de convenios, tenemos puestos de servicio al ganadero en Becerril, La Jagua de Ibirico, Chimichagua, El Copey, Pelaya, Curumani y San Martín.

3.7 Proceso Gestión del Servicio TIC

La Seccional es operada para la tecnología de la información y las comunicaciones a través de la OTI oficina central Bogotá, durante la vigencia se logró el traslado de la oficina local de Pailitas.

4 Gestión de Control y Evaluación

4.1 Proceso Control Interno de Gestión

La Seccional cuenta con planes de mejoramiento en ejecución, los cuales han permitido el mejoramiento continuo en el ejercicio de la prestación de servicios a nuestros usuarios internos y externos. Se desarrollaron las acciones de mejora del plan trazado con la contraloría general de la república, llevando al 100% las 4 acciones

4.2 Proceso Control Interno Disciplinario

Las situaciones requeridas por el nivel central han sido atendidas de forma oportuna entregando la información correspondiente y necesaria para el adelantamiento de los procesos.

Valledupar, abril 20 de 2022



Luis Armando Castro Ortega
Gerente Seccional Cesar